

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU - ZE SOCIEDAD ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU - ZE SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de noviembre de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-06358 del 23 DIC. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 8 L.I. el 5 de enero de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el economista César E. Rumbea Thomas, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'500.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el economista César Rumbea Thomas.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Uno. Cero Cuatro de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

Se introduce, además, la siguiente reforma estatutaria:
El Artículo Tres.Cero Uno, que se refiere a la fiscalización de la Compañía.

Guayaquil, enero 8 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cnt.

cm